

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N° 31/2023**
- Correspondiente al** : Informe de Control Interno emergente del "Relevamiento de Información referente al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, en la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia".
- Alcance** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, numeral 217 (Relevamiento de Información) aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y la cobertura alcanzó el cumplimiento de la entidad en cuanto a cada uno de los elementos señalados en la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la labor de los CSCI, aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 al 30 de junio de 2023.
- Ejecutada en cumplimiento** : En atención al proveído inserto en la Hoja de Ruta N° 33745 de 13 de julio de 2023, que adjunta la nota con Cite. N° 65/2023 de 11 de julio de 2023, emitida por la Directora General Ejecutiva de la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia ANC, donde solicita la realización del presente relevamiento de información, en virtud a que la entidad, no cuenta con una Unidad de Auditoría Interna.
- En este sentido, en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2023 (actividades no programadas).
- Objetivo de Control Interno** : Expresar y poner en conocimiento de la Dirección General Ejecutiva de la Academia Nacional de Ciencias, las deficiencias de control interno emergentes del "Relevamiento de información referente al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, en la Academia Nacional de Ciencias".
- Objeto de Control Interno** : Constituyen objeto del presente trabajo, la documentación e información sobre la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno y el informe emitido por el mismo y toda otra información complementaria recopilada para el efecto.

2. DEFICIENCIAS DE DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADAS EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA

- 2.1. Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno fuera de plazo.
- 2.2. Informe emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno fuera de plazo.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



- 2.3. Falta de compatibilización y aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).
- 2.4. Falta de implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación efectuó el "Relevamiento de Información referente al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y del Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022", en el cual se establecieron deficiencias de control interno, emitiéndose las correspondientes recomendaciones con el fin de fortalecer el control interno en la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia.

La Paz, 11 de diciembre de 2023